



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 MAY 2019

Expte. N° 23.167/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) cargos Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0322-2019; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 159 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS informa que no se resolvieron las presentaciones realizadas por la Srta. Magali MAZA y María Camila GÓMEZ, razón por la cual aconseja suspender el concurso de referencia, hasta tanto se resuelvan las mismas.

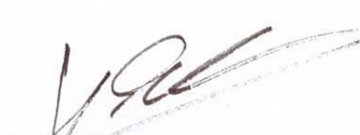
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

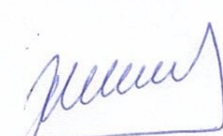
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Suspender la convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) cargos Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0627-2019